

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Nº decreto

151

Fecha de Firma:

21/02/2025

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera fueron nombrados por Resolución nº 663, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para la sustitución del vocal suplente de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal suplente del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL SUPLENTE	D ^a . Rosario García Jiménez en sustitución de D. José Mario Doblado Ponce de León.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El Secretario General del Pleno
en funciones de
titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKDXTDLDE3CV7UOUAFI4	Fecha	21/02/2025 11:47:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPKDXTDLDE3CV7UOUAFI4	Página	1/1

